San Juan Gobierno | Ministerio de Educación

DECLARACIÓN JURADA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0935 – ME-2024 – (CALENDARIO ESCOLAR)
RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA N°03627-ME-2024
DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR (presentar 05 días hábiles antes por supervisión para la toma de conocimiento, sin documentación)

El director del Establecimiento Escolar es el responsable directo, principal y exclusivo del control y ejecución del Proyecto Educativo de la Salida Educativa. Todo proyecto debe estar autorizado previamente por el R.L. e informado por planilla de resumen al Supervisor del Nivel en el modo, plazos y condiciones establecidas en la presente resolución. Ello implica que la entidad propietaria y Equipo de Conducción garantizan las respectivas habilitaciones ya sea de lugares pertenecientes a entidades particulares como de medio de transporte utilizados para tal fin.

También dan fe que el proyecto, la nómina de alumnos (grado/año, apellido, nombre, DNI, fecha de nacimiento, número de contacto de progenitores o tutores), comunicación de la salida a los tutores, las autorizaciones correspondientes (simples o con Juez de Paz), nómina del personal docente que participa de la salida (Apellido, nombre, DNI, cargo, situación de revista y número de contacto telefónico), las planillas de salud (Anexo II: Pág. 31, la Póliza de seguro que contemple la especificidad de la salida, la Probanza de la ART de los docentes acompañantes y la documentación de transportes y conductores, constan en forma en la institución, de acuerdo a Res. N° 4728 – 2021.

Los alumnos deberán contar con la cobertura de Seguro. En el caso de alumnos que se encuentren en su trayectoria escolar dentro de un Proyecto de Inclusión, deberá asistir con Docente de Apoyo –DA- o Asistente Terapéutico –AT-, y en caso de no contar con ellos, deberá asistir un progenitor, representante legal o tutor.

El director del establecimiento deberá constar al momento de la salida con la documentación pertinente, en vigencia, cobertura de Seguro de Riesgo del Trabajo –ART-, correspondiente y en su caso los seguros correspondientes contratados para el Docente de Apoyo –DA- y/o Asistente Terapéutico –AT- Alumnos residentes.

Es importante que el/los responsables/s de la salida deben llevar con ellos el expediente y las fichas médicas de los alumnos.

La autorización de Turismo estudiantil firmada por el responsable de la empresa (original) y la autorización de los padres anexada al expediente (original)

PLANILLA RESUMEN A PRESENTAR

PROVINCIA: **SAN JUAN**

LOCALIDAD: **CAPITAL**

INSTITUCION EDUCATIVA **COLEGIO MERCEDITAS DE SAN MARTÍN-CESAP**- CUE N.º 700085900

DOMICILIO: **ENTRE RIOS 744 (SUR)** TELEFONO_ **264 4214128**

DENOMINACION DEL PROYECTO**:**

“OBRA TEALTRAL: LA CASA DE BERNARDA ALBA”

LUGAR A VISITAR: ***“CINE TEATRO MUNICIPAL”***

DIRECCIÓN**: B. Mitre 99 este. GALERÍA ESTORNELL** TELEFONO**:**

FECHA DE LA SALIDA: Viernes **27 de septiembre de 2024.**

LUGAR DE PARTIDA: **Cine Teatro Municipal HORA: 13HS**

LUGAR DE LLEGADA: **Cine Teatro Municipal HORA: 15.30HS (aprox.)**

SALA/ GRADO/ CURSO/S: **CUARTO AÑO C-D**

CANTIDAD DE ALUMNOS: **39 alumnos**

CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES RESPONSABLES: 1(uno)

CANTIDAD DE DOCENTES RESPONSABLES/ REFERENTES DEL PROYECTO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N. I	CARGO	SIT. DE REVISTA	TELÉF. DE CONTACTO
Magallanes, Ana	35.189.010	DOCENTE	TITULAR	2645270947

CANTIDAD DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN A CARGO DE LOS ALUMNOS **(docentes responsables/ referentes más docentes a cargo, 1 cada 10 alumnos**)

APELLIDO Y NOMBRE	D.N. I	CARGO	SIT. DE REVISTA	TELEF. DE CONTACTO
De la Vega, Victoria	23.735.178	Docente	Titular	2645327537
Blanco Martina	38.464.035	Docente	Titular	2645470553
Robles María Elisa	27.784.912	Preceptora	Titular	2646622859

CANTIDAD DE DOCENTE/S AUXILIAR/ ES PARA LA INCLUSIÓN (DAI)/ ASISTENTE TERAPEUTICO (AT) ***NO SE CONSIDERAN DENTRO DE LA NÓMINA DE DOCENTES RESPONSABLES A CARGO DE ALUMNOS***

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	CARGO	TELEF. DE CONTACTO	SEGURO/ ART DE LA DAI
María Julia Herrera	12.783.155	D.A.I	264 5277236	Integrity Seguros

CANTIDAD DE PERSONAS ACOMPAÑANTES ***(Ej.: coordinador de empresa, fotógrafo, padres, porteros, etc.) NO SE CONSIDERAN DENTRO DE LA NÓMINA DE DOCENTES RESPONSABLES A CARGO DE ALUMNOS***

TOTAL DE PERSONAS: 44 personas

San Juan, 20 de septiembre del 2024

Firma y sello del Directivo

Firma y sello del Representante Legal

Supervisión toma conocimiento de la salida.